

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2025 Hora: 17:40:05

Recibo No. AB25121868

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25121868BD13A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: DIVISION AFICIONADA DEL FUTBOL COLOMBIANO
Sigla: DIFUTBOL
Nit: 860069966 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0009332
Fecha de Inscripción: 1 de diciembre de 1998
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 45 A 94 06
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gladys@difutbol.org
Teléfono comercial 1: 5185508
Teléfono comercial 2: 3153333443
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 45 A 94 06
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gladys@difutbol.org
Teléfono para notificación 1: 6015185508
Teléfono para notificación 2: 3153333443
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de julio de 2025 Hora: 17:40:05**

Recibo No. AB25121868

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25121868BD13A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 7 de noviembre de 1998 de Instituto Colombiano del Deporte Coldeportes, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de diciembre de 1998, con el No. 00018782 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada DIVISION AFICIONADA DEL FUTBOL COLOMBIANO.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 21711 el 10 de febrero de 1978, otorgada por: GOBERNACION DE ANTIOQUIA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
MINISTERIO DEL DEPORTE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La DIFUTBOL ha sido creada con el objeto de fomentar la práctica y el desarrollo del futbol aficionado en el territorio nacional, reglamentar y realizar sus campeonatos en las diversas categorías, sea que se trate de eventos nacionales, seccionales, municipales, zonales o intercambios oficiales o amistosos. Participar en competiciones o eventos internacionales en que intervengan jugadores aficionados, cuando sea autorizado por la federación colombiana de fútbol. Cumplir con las demás actividades determinadas en el presente estatuto y las disposiciones legales. Al reglamentar la práctica de su deporte la DIFUTBOL se ajustará a las normas internacionales que lo rigen. La DIFUTBOL cumplirá entre otros con las siguientes actividades: A. Cumplir y hacer cumplir el presente estatuto, sus reglamentos y las reformas que se les hagan; B. Mantener vigente su vinculación a la federación colombiana de fútbol C. Mantener actualizada ante la autoridad competente la inscripción de su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2025 Hora: 17:40:05

Recibo No. AB25121868

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25121868BD13A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal; D. Reglamentar la realización de campeonatos o eventos deportivos en el orden nacional, departamental, municipal, zonal y seccional. E. Velar porque el futbol se practique de manera que no perjudique la salud de los deportistas y por la aplicación de los sistemas de control al uso de sustancias prohibidas. F. Cuando la federación lo estime conveniente, asumir la organización y dirección de las selecciones nacionales en que intervengan jugadores aficionados; G. Mediar y juzgar en los litigios o desacuerdos que surjan entre sus afiliados y entre éstos y los organismos oficiales; i- cumplir y hacer cumplir las disposiciones emanadas de la ley colombiana, de la fifa, de la federación colombiana de fútbol, las ligas afiliadas y las que ordenan sus propios estatutos y reglamentos. L.-llevar un registro o ficha nacional de clubes y jugadores que agrupa DIFUTBOL.

PATRIMONIO

\$ 1.760.683.502,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente es el Representante. El Vicepresidente remplazará al Presidente, con los mismos derechos y atribuciones en sus ausencias temporales o definitivas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Presidente tiene las siguientes funciones principales : A. Presidir las reuniones de la Asamblea y del Comité Ejecutivo ; B. Presentar a la Asamblea el informe anual de actividades de la DIFUTBOL; C. Suscribir los actos y contratos que comprometan a la DIFUTBOL como persona jurídica y los que le señalen el presente estatuto, los reglamentos, la Asamblea o Comité Ejecutivo; D. Ordenar la cancelación de los gastos de la DIFUTBOL, dentro de los límites fijados para cada año por la asamblea; E. Representar a la DIFUTBOL, por si o por delegación, en los actos públicos y privados; F. Firmar las actas, acuerdos, resoluciones, credenciales, constancias, certificaciones, transferencias, y, en general, todo documento oficial de la DIFUTBOL; Parágrafo: El Presidente no podrá someter a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2025 Hora: 17:40:05

Recibo No. AB25121868

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25121868BD13A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consideración de la asamblea o del Comité Ejecutivo los asuntos que a su juicio sean violatorias del presente estatuto y las demás normas vigentes.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 17 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2024 con el No. 00383903 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Alvaro Gonzalez Alzate	C.C. No. 4323977

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 01-2022 del 17 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2024 con el No. 00383915 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Principal Comite Ejecutivo	Alvaro Gonzalez Alzate	C.C. No. 4323977
Miembro Principal Comite Ejecutivo	Elkin Enrique Arce Mena	C.C. No. 79490064
Miembro	Jaime Ordoñez Ordoñez	C.C. No. 91210746

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2025 Hora: 17:40:05

Recibo No. AB25121868

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25121868BD13A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Principal
Comite
Ejecutivo

REVISORES FISCALES

Por Acta del 27 de marzo de 2014, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2014 con el No. 00242043 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Antonio Varela Consuegra	C.C. No. 7479499

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Ines Maria Leyva Benitez	C.C. No. 22466365 T.P. No. 112562-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 00000SN del 6 de marzo de 2006 de la Asamblea de Asociados	00100520 del 23 de mayo de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 7 de marzo de 2013 de la Asamblea General	00240616 del 4 de agosto de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2025 Hora: 17:40:05

Recibo No. AB25121868

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25121868BD13A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9312

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 12.288.126.887

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9312

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de julio de 2025 Hora: 17:40:05**

Recibo No. AB25121868

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25121868BD13A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2025 Hora: 17:40:05

Recibo No. AB25121868

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25121868BD13A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO